

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°078-2014-MDP-T

Pocollay, 08 de Abril del 2014

VISTOS:

El Informe N°238-2014-OPP/MDP de parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con Proveído de Gerencia Municipal en la que solicita informar su procedencia de fecha 04 de Abril del 2014 y Informe N°208-2014-OAJ-MDP-T de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, conforme al artículo 8 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972 establecen que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuando el artículo 43 de la presente Ley que señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°03-2014-MDP-T que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2015; el cual cuenta con 26 artículos, seis disposiciones complementarias y tres disposiciones finales.

Que, conforme al Informe N°238-2014-OPP/MDP de fecha 04 de abril del 2014, se solicita el reconocimiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2015.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20, así como los artículos 6 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

Que, conforme al Artículo 11 del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2015, menciona que, el Equipo Técnico tiene como Propósito Principal, brindar soporte técnico en el Proceso del Presupuesto Participativo. La Municipalidad Distrital de Pocollay procederá a conformar y reconocer el equipo Técnico por Resolución de Alcaldía. Con visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Servicios Sociales y Locales, y Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, el mismo que este conformado por

- Lic. Adm. Hugo Quenaya Quispe- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Presidente)
- Ing. Lucio Martín Mamani Quispe- Jefe de la Unidad de Programación de Inversiones y Gestión de Proyectos (Secretario Técnico)
- Ing. Eva Roque Rodríguez- Profesional Especialista de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Arq. Rony Vizcarra-Silvestre- Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano
- Arq. Miguel Alberto Ruiz Llanco- Resp. Sub Gerencia de Planeamiento Urbano Catastro y Marges
- Ing. Daniel Osvaldo García Guevara- Resp. Sub Gerencia de Estudios.
- Ing. Jackson Arturo Aguirre Ticona- Resp. Unidad Formuladora.
- Prof. Rosa Sonia Sánchez Mamani- Gerente de Servicios Sociales y Locales.
- Abog. Beatriz Susco Mendoza- Profesional de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Jefe del Área de Soporte Informático, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTICULO TERCERO ENCARGAR, a Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución

ARTICULO CUARTO: DÉJESE sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Co. Archivo
GERENCIA
GER. PLAN. Y PRESUPUESTO
GER. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO
GER. SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES
GER. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GER. ASesoría JURÍDICA
GER. PLAN. Y PRESUPUESTO
GER. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO
GER. SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES
GER. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GER. ASesoría JURÍDICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadras
ALCALDE